



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

96/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo sobre cuáles son las normas de calidad certificadas que utiliza el Municipio de Ushuaia, según lo establecido en el artículo N° 165 de la Carta Orgánica Municipal, y las previsiones en tal sentido para el período siguiente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 182 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

ogf  
9

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Darían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA